

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600104790 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	Unión temporal Estudios 049
NIT:	901.539.681
OBJETO:	Suministrar equipos y materiales de construcción y de ferretería.
VALOR INICIAL:	Dos mil trescientos ochenta millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco pesos ML (\$2.380.497.635).
DURACIÓN INICIAL:	Siete (07) meses y veintitrés (23) días calendario.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Siete (07) meses y veintitrés (23) días calendario.
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de mayo de dos mil veinticinco (2025).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	No aplica.
MODIFICACION ACTUAL	Adición 01: por valor de tres millones ochocientos trece mil ochocientos sesenta pesos M/L (\$3.813.860), los cuales equivalen al 0.16% del valor del contrato expresado en SMMLV.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios
N° 46 del 29 de julio de 2025.

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato N° 4600104790 de 2025, en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.813.860).

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato N° 4600104790 de 2025, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro Presupuestal por valor total de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.813.860):

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR (\$)
4500014944	\$3.813.860

CUARTO: Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual; por lo anterior, el contratista se obliga a realizar el pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato N° 4600104790 de 2025.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación al CIP, b) Solicitud de modificación al Contratista

Cód. FO-GECO-044	Formato FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

c) Aceptación del Contratista, d) Certificado del Comité Interno de Planeación, e) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, f) Registro Presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Andrea Castaño López Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Santiago Bermúdez Macías Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	Kamal Abdul Nassar Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		